

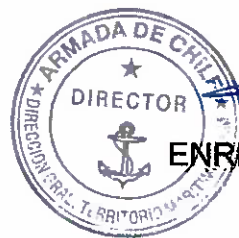
NOMBRA PRÁCTICO AUTORIZADO DE
CANALES AL CAPITÁN DE ALTA MAR SR.
GAUDIO GARLASCHI PODESTÁ.

VALPARAÍSO, 19 MAR 2012

VISTO: la solicitud del interesado; lo establecido en el D.S. (M)
N° 397 y 398 y teniendo presente las atribuciones que me confiere el D.F.L.
N° 292 de 1953,

RESUELVO:

- 1.- NÓMBRASE Práctico Autorizado de Canales, a contar del 24 de Marzo de 2012, al Capitán de Alta Mar Sr. Gaudio GARLASCHI Podestá, para que en carácter de tal cumpla las comisiones de pilotaje que asigne esta Dirección General en aquellas oportunidades que, por cualquier circunstancia, no hubiera Prácticos Oficiales disponibles.
- 2.- El nombramiento de Práctico Autorizado de Canales, tendrá validez mientras cumpla con los requisitos que establece el reglamento vigente.
- 3.- ANÓTESE y COMUNÍQUESE a quienes corresponda, para su conocimiento y cumplimiento.



[Handwritten signature]
ENRIQUE LARRAÑAGA MARTIN
VICEALMIRANTE
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO
- 2.- CARPETA PERSONAL
- 3.- A.P.A.C.
- 4.- DGTM. Y MM (OFIC. TRANSPARENCIA)
- 5.- ARCHIVO